



EXPTE. HCD N° 1148-C-26.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de CULTURA, EDUCACIÓN y DEPORTE**, ha considerado el **Expediente HCD N° 1148-C-26**, Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala María Elena Fernández, para otorgar la distinción de Institución Benemérita de la ciudad de Posadas a la Asociación Civil "Casa Paraguaya".-

Y, por las razones que dará la miembro informante de la Comisión Concejal **Malena Mazal**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se otorga la distinción de Institución Benemérita de la Ciudad de Posadas a la Asociación Civil "Casa Paraguaya", en reconocimiento a su destacada trayectoria en su 81° Aniversario, considerando su inestimable aporte a la cultura regional y su constante labor a favor de la integración comunitaria.-

ARTÍCULO 2.- Se dispone la entrega de un Diploma de Honor y una Placa Conmemorativa en un acto público convocado a tal efecto, con la presencia de autoridades municipales y representantes de la institución.-

ARTÍCULO 3.- De forma.-

Sala de Comisión, 09 de junio de 2026.-

Firmado digitalmente por: MAZAL
Malena
Fecha y hora: 09.06.2026 07:47:35

Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 09.06.2026 09:17:13

Firmado digitalmente por:
SCROMEDA Luciana Itati
Fecha y hora: 09.06.2026 09:12:53

Firmado digitalmente por: ALMIRÓN
Samira Beatriz
Fecha y hora: 09.06.2026 09:15:12

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 09.06.2026 09:16:11